

ACTA REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN SELLO CALIDAD DE LEÑA – CONVOCATORIA REGULAR

Con fecha 8 de abril de 2022, y de conformidad a lo estipulado en el numeral 6.6 de las bases de la **CONVOCATORIA REGULAR DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA**, se procede a levantar el acta de revisión de requisitos de postulación de acuerdo con lo establecido en las bases de postulación.

- 1) Dentro del periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2022, se recibieron un total de 13 postulaciones, las cuales se realiza una revisión de los antecedentes de postulación.
- 2) Realizado el proceso de revisión, se verifica que un total de 7 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, de acuerdo con el siguiente listado:

N°	Postulante	Rut
1	Bernardo Zambrano Cadagán	9.501.458-5
2	El Rinconcito De Río Bueno SpA	77.094.573-9
3	Ana Haydee Jaramillo Pinto	12.205.740-2
4	Forestal, Inmobiliaria e Inversiones La Cueta Limitada	76.164.257-K
5	Sebastián Fernando Larrieta	14.551.453-3
6	Exequiel Omar Riquelme Carrasco	16.683.691-3
7	Javier Antonio Cárdenas Rain	13.969.685-0

- 3) De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 se establece que “La Agencia podrá solicitar mediante correo electrónico al postulante, la presentación de antecedentes que hayan sido omitidos o presentados de forma errónea al momento de efectuar la postulación, o solicitar aclaraciones de los antecedentes presentados. Para estos efectos se entregará un plazo de máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de solicitud de antecedentes. Transcurrido el plazo otorgado sin que el postulante subsane las omisiones u errores señalados, la Agencia podrá declarar la postulación como desistida. No obstante, la Agencia se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o que salven errores u omisiones a las postulaciones realizadas, las veces que ésta estime conveniente siempre que ellas no signifiquen un retraso para el proceso de evaluación en terreno”

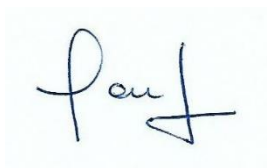
- 4) Se verificó que un total de 6 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que en virtud de la facultad establecida en el apartado 7.1 de las bases, se les solicitó presentar los antecedentes técnicos faltantes, cumpliendo los siguientes 5 con lo solicitado:

N°	Postulante	RUT
1	Maderas David Tiznado E.I.R.L.	77.469.489-7
2	Cristian Osvaldo Ruiz Cárcamo	12.936.295-2
3	Edwin Abraham Saldivia Díaz	9.241.253-9
4	Hernán Manuel Ruiz Cayún	13.325.279-7
5	Omar Eladio Contreras Vargas	13.610.652-k

- 5) De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, en más de una ocasión, 1 postulación no cumple con lo requerido, razón por la cual fue declarada desistida:

N°	Postulante	RUT
1	Francisco Adonay Ceballo Ramirez	12.936.272-3

Suscribe la presente acta doña Carla Asenjo, profesional de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



CARLA ASENJO
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética